



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 0013 -2009-MEM-AAM

De conformidad a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM (Reglamento), se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a **MANTARO PERU S.A.C.**, al haber presentado la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración "**MANTARO**" mediante Escritos N° **1874718 y 1877257** de fecha 08 y 17 de abril de 2009 respectivamente.

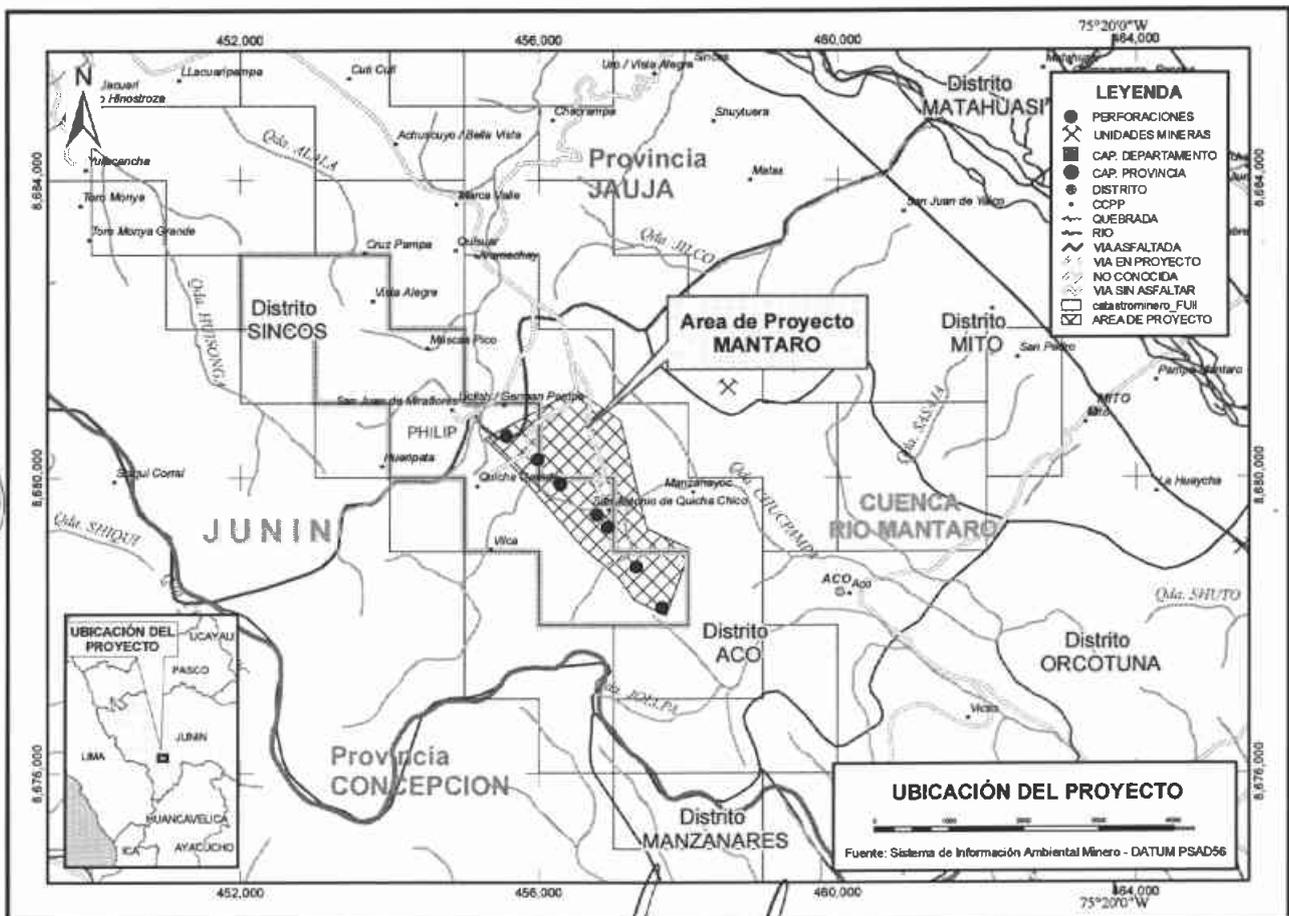
Consideraciones:

La presente constancia no constituye en sí mismo, una autorización para el inicio o reinicio de las actividades de exploración minera propuestas, por lo que el titular de la actividad minera antes del inicio de las operaciones deberá previamente cumplir con lo indicado en el artículo 7° del Reglamento.

De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento el titular deberá comunicar por escrito, previamente a la DGAAM y al OSINERGMIN, el inicio de las actividades de exploración, así mismo de acuerdo al Art 26° del Reglamento este debe ser en un plazo no mayor de 12 meses de la aprobación del estudio ambiental, caso contrario el titular deberá someter su estudio ambiental a un nuevo procedimiento de aprobación.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte de la DIA.

El siguiente mapa de ubicación forma parte de la presente Constancia de Aprobación Automática.



Lima, **24 ABR. 2009**



Clara García Hidalgo
Directora General (e)
Asuntos Ambientales Mineros

Transcrito a:
MANTARO PERU S.A.C.
Representante Legal: GASTON ALEJANDRO ARAYA CARVAJAL
JR. CARACAS NRO. 2226, JESÚS MARIA - LIMA

000003

FICHA RESÚMEN DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	Categoría I Declaración de Impacto Ambiental	Tipo	Aprobación Automática
Empresa/Titular	MANTARO PERU S.A.C.		
Unidad Minera	No		
Proyecto	Mantaro		
Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad
	01-01630-04	Philip	Transferencia
	01-05906-07	Quicha Chico	Transferencia

Empresa Consultora	GEA-DES INGENIEROS S.A.C.
---------------------------	---------------------------

Profesionales que realizaron el Estudio

Nombre	Profesión	Colegiatura
Luis Huamán Centeno	Ing. Civil	CIP 17530
Luis Sánchez Palomino	Arqueólogo	COARPE 040552

Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo de estudio	Proyecto	R.D. Nº	Fecha
	---	---	---	---	---

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad	Aco		
Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
	Junín	Concepción	Aco

Coordenadas (Punto central - Proyecto)	Este	456 904	Norte	8 679 634	Zona	18	Datum	P'SAD 56
Cuenca Principal	Río Mantaro		Cuenca Secundaria	Quebrada Machiqui y río Vicso				

Área Protegida	NO
-----------------------	----

Distancia a Poblados cercanos	Nombre	Distancia (Km.)
	Huancani	5.8
	Llacuari Pampa	4.6
	Fundo Hinostraza	5.6
	Yuracancha	5.5
	Sincos	3.9
	San Luis de Yayco	5.7
	San Juan de Mataul	6.8
	San Juan de Miraflores	2.1
	Quicha	3.1
	San Antonio de Quicha Chico	3.9
	Aco	6.5
	Vicso	9.1
	Huancani	5.8

Declaración de Ubicación o Característica sujeta a Evaluación Previa	Indicar SI o NO
Dentro de Área Natural Protegida o su Zona de Amortiguamiento.	NO
A menos de 50 m de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 m del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
En áreas que tengan pasivos ambientales mineras o labores de exploración previas no rehabilitadas, que exceden el nivel de intervención que configura la Categoría I.	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radioactivos.	NO

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Área del Proyecto	340 Ha
-------------------	--------

Delimitación de perímetro del área del Proyecto	Datum			P'SAD 56
	Vértice	Este	Norte	Zona
1	456 493	8 681 182	18	
2	457 091	8 680 767	18	
3	457 448	8 679 315	18	
4	458 034	8 679 035	18	
5	457 705	8 678 134	18	
6	457 277	8 678 353	18	
7	457 044	8 678 673	18	
8	456 601	8 679 049	18	
9	455 538	8 680 278	18	
10	455 280	8 680 522	18	

Área Total a disturbar	1.01 ha	Total de material a remover	6,952.23 m ³
------------------------	---------	-----------------------------	-------------------------

Tipo de mineral
Metálico

Requerimiento de Agua	Etapas	Cantidad m ³ /día	Nº días	Total m ³
Proceso	Perforación Diamantina	4.56	06	27.4
	Perforación Aire Reverso	---	---	---
Consumo Domestico	Alimentación	0.06	144	8.64

Construcción de Accesos	Longitud	2 Km.	Ancho	4 m
Nº de Perforaciones	16	Nº de Plataformas	07	Datum P'SAD 56

Id	Nombre	ESTE	NORTE	Zona
DDH - 01/ RC - 01/ RC - 020	Plataforma 1	457 300	8 678 792	18
DDH - 02/RC - 02/RC - 21	Plataforma 2	455 568	8 680 555	18
RC - 06/RC - 25	Plataforma 6	457 648	8 678 240	18
RC - 07/RC - 26	Plataforma 7	456 918	8 679 334	18
RC - 08/RC - 27	Plataforma 8	455 985	8 680 238	18
RC - 12/RC - 31	Plataforma 12	456 285	8 679 915	18
RC - 14/RC - 33	Plataforma 14	456 776	8 679 500	18

Principales Actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
Plataformas	10	15	0.5	07	1050	525
Trincheras	50-90	1.5	2	12	1080	2160

Otros Componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
Accesos a las plataformas	2000	4	0.5	01	8000	4000
Cunetas para los accesos	2000	0.3	0.3	01	600	180
Canales de Coronación (Plataformas)	50	0.3	0.3	07	105	31.5
Habilitación de Pozas de Lodo	2	1	1	07	14	14
Canales de Coronación (Pozas de Lodo)	8	0.3	0.3	16	16.8	5.04
Trinchera de Residuos Sólidos	1.5	1.5	2	02	4.5	9
Canales de Coronación (Trinchera)	6	0.3	0.3	02	3.6	1.08

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
1. Polyplus RD	10 baldes	baldes de 5 galones
2. Yeso	50 sacos*	Sacos de 50 Kg

Duración de Actividades (en Meses)	Exploración	3	Cierre	2	Post Cierre	2	Total	5
------------------------------------	-------------	---	--------	---	-------------	---	-------	---

*La realización de las actividades se realizan en forma paralela una con respecto de la otra

Mes de Inicio probable	Abril-2009
------------------------	------------

Numero de trabajadores	Construcción	3	Exploración	5	Cierre	4	Total	12
------------------------	--------------	---	-------------	---	--------	---	-------	----

*Se incluyen N° de trabajadores de cierre y Post-cierre.

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	Frecuencia	Total	Unidad de Medida	Descripción
Domestico	6	diaria	864	Kg.	Restos de comidas, papel, cartón.
Industrial-Peligroso	5.5	diaria	800	Kg.	Elementos con combustible, aditivos, aceites.

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Ambiente Físico	Directo	Negativo	Mínimo riesgo de suelos, variación mínima de agua.
Ambiente Biológico	Directo	Negativo	Especial cuidado en el manejo del hábitat de la fauna local.
Ambiente Socio-económico	Directo	Positivo	Generación del 50 % - 60 % de trabajo.
Ambiente Cultural	Indirecto	Negativo/Positivo	Llegada de gente con otras costumbres. intercambio cultural.

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titularidad	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
C. C. de Aco	Acuerdo firmado el 29 de marzo de 2009 a plazo indeterminado solo para actividades de exploración.
C.C. de San Antonio de Quicha Chico	Acuerdo firmado el 19 de febrero de 2009 a plazo indeterminado solo para actividades de exploración.
C.C. de Quicha	Acuerdo firmado el 3 de marzo de 2009 a plazo indeterminado solo para actividades de exploración.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN	ETAPA	TIPO ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO	TECNOLOGIA DE TRATAMIENTO
Contrucción de cunetas	Exploración	Manual	5,000.00	Elemental
Protección de material removido	Construcción / Exploración	Manual	5,000.00	Geomembrana de baja densidad
Rehabilitación y Revegetación	Cierre y Post-Cierre	Trabajo artesanal	8,000.00	Elemental
Construcción de badenes	Construcción / Exploración	Manual	4,000.00	Elemental
Trinchera de residuos sólidos	Exploración	Manual	1,000.00	Elemental
Poza de Lodos	Exploración	Manual	3,000.00	Elemental
Manejo de Residuos domésticos	Exploración	Básico	3,000.00	Bolsas plásticas
Monto Total estimado de Inversión		29,000.00	Unidad monetaria	SOLES

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN	ETAPA	TIPO ACTIVIDAD	ESTRATEGIA
Programa Comunicación	Todas	Consulta y capacitación	Dialogo fluido, difusión de actividades en charlas informativas
Programa Empleo Local	Exploración	Contratación de trabajadores de la localidad	Puestos disponibles y calificaciones para el trabajo, política salarial
Actividades: Capacitación Inducción y Monitoreo	Todas	Charlas	Charlas sobre actividades de exploración Política Ambiental y Desarrollo Sostenible
Programa de Desarrollo	Todas	Apoyo social y desarrollo comunal	Cumplimiento y continuación de proyectos
Monto total de inversión	5 467.00	Unidad monetaria	DOLARES

TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS

Fecha	Comunidad	Lugar
01/03/2009	Aco (Barrio Chaupimarca)	Aco
28/02/2008	Aco (Barrio Bellavista)	Aco
27/02/2009	Aco (Barrio Lurin)	Aco
19/02/2009	San Antonio de Quicha Chico	Quicha Chico
03/03/2009	Quicha	Quicha

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

No existe presencia de agua, ya que las quebradas son secas. Y únicamente se muestran evidencia de aguas durante las épocas de lluvia (diciembre a marzo).



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES**

Base legal : De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **MANTARO PERU S.A.C.**

Proyecto : **MANTARO**

N° Escrito comunicación : **1878807**

Fecha Escrito comunicación : **23 de abril de 2009**

ANTECEDENTES:

Documento de aprobación : **Constancia de Aprobación Automática 013-2009-MEM-AAM**

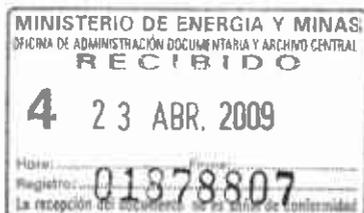
Fecha de aprobación : **24 de abril de 2009**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica Fecha de Inicio de Actividades: **27 de abril de 2009**

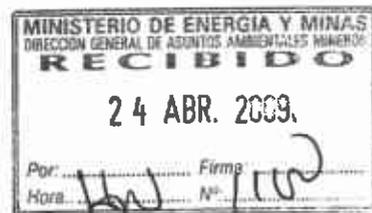


MANTARO
PERU S.A.C.



Lima, 23 de abril de 2009

Dra:
Clara García Hidalgo
Directora General de Asuntos Ambientales Mineros
Ministerio de Energía y Minas
Av. Las Artes Sur N° 260
San Borja, Lima



Asunto: Comunicado de Inicio de Actividades de Exploración Minera del Proyecto Mantaro.

Presente.-

Es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que el suscrito, Gastón Alejandro Araya Carvajal, identificado con Pasaporte Chileno N° 4.877.275-7, representante legal de Mantaro Peru S.A.C.; con RUC N° 20517114759 y con domicilio legal en Jr. Caracas Nro. 2226, Jesús María, Lima; con todo respeto me presento y expongo:

Que, en cumplimiento del Artículo 17° del D.S. N° 020-2008-EM, Mantaro Peru S.A.C. cumple con comunicar a la DGAAM que el inicio de las actividades de exploración contempladas en la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Mantaro (la cual fue aprobada el 21 de abril de 2009, mediante la Constancia de Aprobación Automática N° 013-2009-MEM-AAM) será el 27 de abril del presente año 2009; para lo cual, el Titular da constancia de contar con los instrumentos estipulados en el Artículo 7° del D.S. N° 020-2008-EM de acuerdo a la naturaleza y localización del Proyecto, los cuales se adjuntan al presente documento.

Sin otro particular quedo de Usted, agradeciendo la atención brindada a la presente y esperando de por aceptado el presente comunicado por haber cumplido con los requisitos establecidos según Ley.

Atentamente.


Gastón Alejandro Araya Carvajal
Representante Legal
Mantaro Peru S.A.C.

Adjunto:

- Cargo de presentación del comunicado de inicio de actividades de exploración a OSINERGMIN.
- Permisos emitidos por las comunidades campesinas para usar el terreno superficial.
- Cabe precisar que debido a que las actividades de exploración no se encuentran en áreas de bosque, no se utilizarán explosivos y las aguas para efectos de perforaciones y demás serán compradas en un establecimiento autorizado en la ciudad de Huancayo, no se cuenta con los permisos de desbosque, DICSCAMEC y uso de aguas respectivamente.

16



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **MODIFICACIÓN DE ALCANCE DE DIA APROBADA**

Base legal : De conformidad a lo señalado en El artículo 33° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **MANTARO PERU S.A.C.**

Proyecto : **MANTARO**

N° Escrito comunicación : **1883632**

Fecha Escrito comunicación : **11 de mayo de 2009**

ANTECEDENTES:

Documento de aprobación : **Constancia de Aprobación Automática 013-2009-MEM-AAM**

Fecha de aprobación : **24 de abril de 2009**

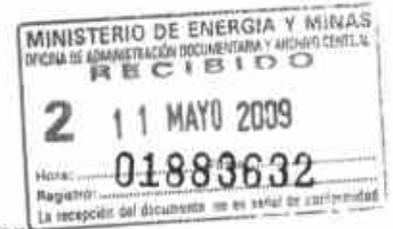
MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica que debido a problemas logísticos de disponibilidad de la maquina perforadora se ha optado por realizar únicamente perforaciones de tipo diamantina.



Lima, 04 de mayo de 2009

Dra:
Clara García Hidalgo
Directora General de Asuntos Ambientales Mineros
Ministerio de Energía y Minas
Av. Las Artes Sur N° 260
San Borja, Lima



Asunto: Información Adicional a la DIA del Proyecto Mantaro.

Referencia: Escrito N° 1874718

Presente.-

Es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que el suscrito, Gastón Alejandro Araya Carvajal, identificado con Pasaporte Chileno N° 4.877.275-7, representante legal de Mantaro Peru S.A.C.; con RUC N° 20517114759 y con domicilio legal en Jr. Caracas Nro. 2226, Jesús María, Lima; con todo respeto me presento y expongo:

Que, en amparo del Artículo 33° del D.S. N° 020-2008-EM, cumplo en ingresar la siguiente Información Adicional al Expediente N° 1874718, comunicando a la DGAAM del MEM que debido a problemas logísticos de disponibilidad de la maquina perforadora, Mantaro Peru S.A.C. a optado por realizar únicamente perforaciones de tipo diamantina, para lo cual utilizara las siguientes maquinarias:

- 01 (UNA) Máquina UDR-650 montada sobre Camión Marca Volvo F-10 con motor Petrolero de 230 HP.
- 01 (UNA) Máquina LY 38 montada sobre sky con un motor de 140 HP.

Cabe precisar, que el motivo del presente documento es informar a la DGAAM el cambio de maquinaria y el tipo de perforación que sería únicamente de tipo diamantina, mantenido todas las demás instalaciones y actividades contempladas en la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Mantaro aprobada mediante la Constancia de Aprobación Automática N° 013-2009-MEM-AAM.

POR LO TANTO:

A Usted Señora Directora General de Asuntos Ambientales Mineros, solicito se me de por aceptado este comunicado, por haber cumplido con los requisitos establecidos según Ley.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente,


Gastón Araya Carvajal
Gerente General
MANTARO PERU SAC



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **MODIFICACION DE ALCANCE DE DIA APROBADA**

Base legal : De conformidad a lo señalado en El artículo 33° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **MANTARO PERU S.A.C.**

Proyecto : **MANTARO**

N° Escrito comunicación : **1912285**

Fecha Escrito comunicación : **7 de agosto de 2009**

ANTECEDENTES:

Documento que aprobación : **Certificado de Viabilidad Ambiental N°013-2009-M EM-AAM**

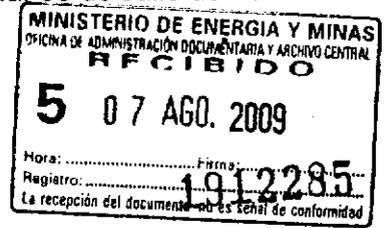
Fecha de aprobación : **24 de abril de 2009**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica la adición de 1 plataforma y 1 poza de lodo, su rehabilitación y el cierre final de las actividades de exploración.

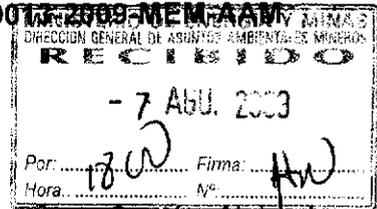
Lima, 30 de Julio de 2009

Señor:
Felipe Ramírez Delpino
Director General de Asuntos Ambientales Mineros
Ministerio de Energía y Minas
Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima



Asunto: Comunicado de Modificación del Alcance de las Actividades de Exploración Minera del Proyecto Mantaro, según Art. 33° del D.S. N° 020-2008-EM.

Referencia: Constancia de Aprobación Automática N° 0013-2009-MEM-AAM
Escrito N° 1874718
Escrito N° 1877257



Presente.-

Es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que el suscrito, Gastón Alejandro Araya Carvajal, identificado con Pasaporte N° 4.877.275-7, representante legal de Mantaro Peru S.A.C.; con RUC N° 20517114759 y con domicilio legal en Jr. Caracas Nro. 2226, Jesús María, Lima; con todo respeto me presento y expongo:

Que, en amparo del Artículo 33° del D.S. N° 020-2008-EM, cumplo en comunicar a la DGAAM del MEM que nuestras actividades contempladas en la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Exploración Minera "Mantaro" (aprobada mediante Constancia de Aprobación Automática N° 0013-2009-MEM-AAM) serán ampliadas dentro de los parámetros establecidos para la Categoría I y sin comprometer nuevos distritos ni comunidades campesinas. Para lo cual adjunto un expediente donde se detalla esta ampliación.

POR LO TANTO:

A Usted Señor Director General de Asuntos Ambientales Mineros, solicito se me de por aceptado este comunicado, por haber cumplido con los requisitos establecidos según Ley.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente.



Gastón Alejandro Araya Carvajal
Representante Legal
MANTARO PERU S.A.C.

FICHA RESÚMEN DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	Categoría I Declaración de Impacto Ambiental	Tipo	Aprobación Automática
Empresa/Titular	MANTARO PERU S.A.C.		
Unidad Minera	No		
Proyecto	Mantaro		
Derechos Mineros	Código	Nombre	Titularidad
	01-01630-04	Philip	Transferencia
	01-05906-07	Quicha Chico	Transferencia

Empresa Consultora	GEA-DES INGENIEROS S.A.C.
---------------------------	---------------------------

Profesionales que realizaron el Estudio

Nombre	Profesión	Colegiatura
Luís Huamán Centeno	Ing. Civil	CIP 17530
Luís Sánchez Palomino	Arqueólogo	COARPE 040552

Estudio previo aprobado	Escrito	Tipo de estudio	Proyecto	R.D. Nº	Fecha
	---	---	---	---	---

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad	Aco		
Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito
	Junín	Concepción	Aco

Coordenadas (Punto central - Proyecto)	Este	456 904	Norte	8 679 634	Zona	18	Datum	P'SAD 56
Cuenca Principal	Río Mantaro		Cuenca Secundaria	Quebrada Machiqui y río Vicso				
Área Protegida	NO							

Distancia a Poblados cercanos	Nombre	Distancia (Km.)
	Huancani	5.8
	Llacuari Pampa	4.6
	Fundo Hinostroza	5.6
	Yuracancha	5.5
	Sincos	3.9
	San Luis de Yayco	5.7
	San Juan de Mataul	6.8
	San Juan de Miraflores	2.1
	Quicha	3.1
	San Antonio de Quicha Chico	3.9
	Aco	6.5
	Vicso	9.1
	Huancani	5.8

Declaración de Ubicación o Característica sujeta a Evaluación Previa	Indicar SI o NO
Dentro de Área Natural Protegida o su Zona de Amortiguamiento.	NO
A menos de 50 m de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.	NO
En glaciares o a menos de 100 m del borde del glaciar.	NO
En bosques en tierras de protección y bosques primarios.	NO
En áreas que tengan pasivos ambientales mineras o labores de exploración previas no rehabilitadas, que exceden el nivel de intervención que configura la Categoría I.	NO
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radioactivos.	NO

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Área del Proyecto	340 Ha
-------------------	--------

Delimitación de perímetro del área del Proyecto	Datum			P'SAD 56
	Vértice	Este	Norte	Zona
1	456 493	8 681 182	18	
2	457 091	8 680 767	18	
3	457 448	8 680 767	18	
4	458 034	8 679 035	18	
5	457 705	8 678 134	18	
6	457 277	8 678 353	18	
7	457 044	8 678 673	18	
8	456 601	8 679 049	18	
9	455 538	8 680 278	18	
10	455 280	8 680 522	18	

Área Total a disturbar	1.11 Ha	Total de material a remover	7,034.23 m ³
------------------------	---------	-----------------------------	-------------------------

Tipo de mineral
Metálico

Requerimiento de Agua	Etapas	Cantidad m ³ /día	Nº días	Total m ³
Proceso	Perforación Diamantina	4.56	144	656.6
	Perforación Aire Reverso	---	---	---
Consumo Domestico	Alimentación	0.06	144	8.64

Construcción de Accesos	Longitud	2 Km.	Ancho	4 m
Nº de Perforaciones	19	Nº de Plataformas	08	Datum P'SAD 56

Id	Nombre	ESTE	NORTE	Zona
DDH - 01/ RC - 01/ RC - 020	Plataforma 1	457 300	8 678 792	18
DDH - 02/RC - 02/RC - 21	Plataforma 2	455 568	8 680 555	18
RC - 06/RC - 25	Plataforma 6	457 648	8 678 240	18
RC - 07/RC - 26	Plataforma 7	456 918	8 679 334	18
RC - 08/RC - 27	Plataforma 8	455 985	8 680 238	18
RC - 12/RC - 31	Plataforma 12	456 285	8 679 915	18
RC - 14/RC - 33	Plataforma 14	456 776	8 679 500	18
DDH - 34/DDH - 35/DDH - 36	Plataforma 15	455 914	8 680 120	18

Principales Actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
Plataformas	10	15	0.5	08	1200	600
Trincheras	50-90	1.5	2	12	1080	2160

Otros Componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad (m)	Cantidad	Área (m ²)	Volumen (m ³)
Accesos a las plataformas	2000	4	0.5	01	8000	4000
Cunetas para los accesos	2000	0.3	0.3	01	600	180
Canales de Coronación (Plataformas)	50	0.3	0.3	08	120	36
Habilitación de Pozas de Lodo	2	1	1	08	16	16
Canales de Coronación (Pozas de Lodo)	6	0.3	0.3	08	14.4	4.32
Trinchera de Residuos Sólidos	1.5	1.5	2	02	4.5	9
Canales de Coronación (Trinchera)	6	0.3	0.3	02	3.6	1.08

Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida
1. Polyplus RD	10 baldes	baldes de 5 galones
2. Yeso	50 sacos*	Sacos de 50 Kg

Duración de Actividades (en Meses)	Exploración	3	Cierre	2	Post Cierre	2	Total	5
------------------------------------	-------------	---	--------	---	-------------	---	-------	---

*La realización de las actividades se realizan en forma paralela una con respecto de la otra

Mes de Inicio probable	Abril-2009
------------------------	------------

Numero de trabajadores	Construcción	3	Exploración	5	Cierre	4	Total	12
------------------------	--------------	---	-------------	---	--------	---	-------	----

*Se incluyen N° de trabajadores de cierre y Post-cierre.

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	Frecuencia	Total	Unidad de Medida	Descripción
Domestico	6	diaria	864	Kg.	Restos de comidas, papel, cartón.
Industrial-Peligroso	5.5	diaria	800	Kg.	Elementos con combustible, aditivos, aceites.

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Ambiente Físico	Directo	Negativo	Mínimo riesgo de suelos, variación mínima de agua.
Ambiente Biológico	Directo	Negativo	Especial cuidado en el manejo del hábitat de la fauna local.
Ambiente Socio-económico	Directo	Positivo	Generación del 50 % - 60 % de trabajo.
Ambiente Cultural	Indirecto	Negativo/Positivo	Llegada de gente con otras costumbres, intercambio cultural.

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titularidad	Vigencia del acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
C. C. de Aco	Acuerdo firmado el 29 de marzo de 2009 a plazo indeterminado solo para actividades de exploración.
C.C. de San Antonio de Quicha Chico	Acuerdo firmado el 19 de febrero de 2009 a plazo indeterminado solo para actividades de exploración.
C.C. de Quicha	Acuerdo firmado el 3 de marzo de 2009 a plazo indeterminado solo para actividades de exploración.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN	ETAPA	TIPO ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO	TECNOLOGIA DE TRATAMIENTO
Construcción de cunetas	Exploración	Manual	5,000.00	Elemental
Protección de material removido	Construcción / Exploración	Manual	5,000.00	Geomembrana de baja densidad
Rehabilitación y Revegetación	Cierre y Post-Cierre	Trabajo artesanal	8,000.00	Elemental
Construcción de badenes	Construcción / Exploración	Manual	4,000.00	Elemental
Trinchera de residuos sólidos	Exploración	Manual	1,000.00	Elemental
Poza de Lodos	Exploración	Manual	3,000.00	Elemental
Manejo de Residuos domésticos	Exploración	Básico	3,000.00	Bolsas plásticas
Monto Total estimado de Inversión	29,000.00	Unidad monetaria	SOLES	

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN	ETAPA	TIPO ACTIVIDAD	ESTRATEGIA
Programa Comunicación	Todas	Consulta y capacitación	Dialogo fluido, difusión de actividades en charlas informativas
Programa Empleo Local	Exploración	Contratación de trabajadores de la localidad	Puestos disponibles y calificaciones para el trabajo, política salarial
Actividades: Capacitación Inducción y Monitoreo	Todas	Charlas	Charlas sobre actividades de exploración Política Ambiental y Desarrollo Sostenible
Programa de Desarrollo	Todas	Apoyo social y desarrollo comunal	Cumplimiento y continuación de proyectos
Monto total de inversión	5 467.00	Unidad monetaria	DOLARES

TALLERES PARTICIPATIVOS PREVIOS

Fecha	Comunidad	Lugar
01/03/2009	Aco (Barrio Chaupimarca)	Aco
28/02/2008	Aco (Barrio Bellavista)	Aco
27/02/2009	Aco (Barrio Lurín)	Aco
19/02/2009	San Antonio de Quicha Chico	Quicha Chico
03/03/2009	Quicha	Quicha

PROPUESTA DE PROGRAMA DE MONITOREO

No existe presencia de agua, ya que las quebradas son secas. Y únicamente se muestran evidencia de aguas durante las épocas de lluvia (diciembre a marzo).



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DGAA
FOLIO: 00000359
Letras

Lima, 18 AGO. 2009

OFICIO N° 1184-2009-MEM-AAM

Señor
GUILLERMO SHINNO HUAMANI
Gerente de Fiscalización Minera
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas - OSINERGMIN

Ref.: Escrito 1874718

Asunto: Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental de exploración - Categoría I "MANTARO"

Me dirijo a usted para remitirle copia del estudio ambiental para exploración Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental "Mantaro" de Mantaro Perú S.A.C. que consta de 292(doscientos noventa y dos) folios.

Asimismo, se remite adjunto al expediente una copia la Constancia de Aprobación Automática N° 013-2009-MEM-AAM, al haber concluido el trámite de dicho expediente en esta Dirección y en acuerdo al Art° 44 del Decreto Supremo N° 020-2008-EM.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten Signature]

FELIPE RAMIREZ DEL PINO
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

/GB



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección General de Asuntos
Ambientales Mineros

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACIÓN DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE ACTIVIDADES**

Base legal : De conformidad a lo señalado en el artículo 26° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM.

Titular : **MANTARO PERÚ S.A.C.**

Proyecto : **MANTARO**

N° Escrito comunicación : 1919221

Fecha Escrito comunicación : 04 de setiembre de 2009.

ANTECEDENTES:

Documento de aprobación : **Constancia de Aprobación Automática N° 0013-2009-MEM-AAM de fecha 24 de abril de 2009.**

Fecha de inicio de actividades : **27 de abril de 2009**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Prórroga por noventa (90) días calendarios para la prosecución del prospecto.

Extensión de plazo de actividades: **Hasta el 26 de diciembre de 2009**

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS
RECIBIDO
- 4 SET. 2009
Lima, 02 de agosto de 2009
Por: *[Firma]* Firma: *[Firma]*
Hora: *[Firma]* N°:

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL
RECIBIDO
1 04 SET. 2009
1219221
Registro: *[Firma]*
La recepción del documento no es señal de conformidad

Señor:
Felipe Ramírez Delpino
Director General de Asuntos Ambientales Mineros
Ministerio de Energía y Minas
Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima

Asunto: Solicitud de Ampliación de Plazo por 03 meses adicionales de la DIA del Proyecto de Exploración Minera Mantaro, según Art. 26° del D.S. N° 020-2008-EM

Referencia: Constancia de Aprobación Automática N° 0013-2009-MEM-AAM
Escrito N° 1874718
Escrito N° 1877257

Presente.-

Es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que el suscrito, Gastón Alejandro Araya Carvajal, identificado con Pasaporte N° 4.877.275-7, representante legal de Mantaro Peru S.A.C.; con RUC N° 20517114759 y con domicilio legal en Jr. Caracas Nro. 2226, Jesús Maria, Lima; con todo respeto me presento y expongo:

Que, en amparo del Artículo 26° del D.S. N° 020-2008-EM, solicitamos se nos extienda el plazo por un periodo adicional de noventa (90) días calendario con el objetivo de poder realizar las 05 trincheras de muestreo geológico restantes de las 12 aprobadas según Constancia de Aprobación Automática N° 0013-2009-MEM-AAM. Para mayor detalle adjuntamos al presente documento el sustento de la solicitud de ampliación de cronograma.

POR LO TANTO:

A Usted Señor Director General de Asuntos Ambientales Mineros, solicito se me de por aceptado este comunicado, por haber cumplido con los requisitos establecidos según Ley.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente.

[Firma]

Gastón Alejandro Araya Carvajal
Representante Legal
MANTARO PERU S.A.C.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACION DE CIERRE FINAL DE ACTIVIDADES**

Base legal : De conformidad a lo señalado en El artículo 41° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **MANTARO PERU S.A.C.**

Proyecto : **MANTARO**

N° Escrito comunicación : **1975612**

Fecha Escrito comunicación : **24 de marzo de 2010**

ANTECEDENTES:

Documento que aprobación : **Constancia de Aprobación Automática 013-2009-MEM-AAM**

Fecha de aprobación : **24 de abril de 2009**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica la ejecución de 8 plataformas, su rehabilitación y el cierre final de las actividades de exploración.


MANTARO PERU S.A.C.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS
RECIBIDO
25 MAR. 2010
Por: *[Signature]* Firma: *[Signature]*
Hora: *[Signature]* No. *[Signature]*

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL
RECIBIDO
4 24 MAR. 2010
Hora: *[Signature]* No. *[Signature]*
Registro: 01975612
La recepción del documento no es señal de conformidad

Exp: 1874718
Asunto: Presenta Informe de Cierre de
Actividades de Exploración Minera -
Categoría I
Proyecto Mantaro

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

MANTARO PERU S.A.C., con R.U.C. N° 20517114759, con domicilio para estos efectos en Av. Santa María 140, Miraflores, Lima 18 - Perú, representada por su Gerente General señor Graham Alexander Speirs, identificado con Carné de Extranjería N° 000207848, con arreglo a las facultades que obran inscritas en el Asiento C00007 de la Partida N° 12062103 del Registro de Personas Jurídicas, Zona Registral IX, Sede Lima, cuya copia del asiento adjuntamos, ante usted atentamente decimos:

Que, por el presente ponemos a disposición de su Despacho el respectivo Informe de Cierre de Actividades de Exploración Minera - Categoría I correspondientes al Proyecto Mantaro concluidas el 26 de diciembre de 2009, preparado por profesionales técnicos.

POR TANTO:

Solicitamos a su Despacho tener por presentado el Informe de Cierre del Proyecto Mantaro.

OTROSÍ DECIMOS: Adjuntamos al presente el Informe de Cierre del Proyecto de Exploración Mantaro con sus respectivos anexos, en donde constan las facultades de nuestro Gerente General.

Lima, 22 de marzo de 2010


MANTARO PERU S.A.C.
Graham Alexander Speirs
Gerente General